



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

SALTA, 14 de Noviembre de 1977. -

605-77

Expte. N° 860/77

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales el Departamento de Arte y Cultura de la Secretaría de Bienestar Universitario solicita autorización para llevar a cabo un ciclo de conferencias a cargo de reconocidas figuras en el campo de las letras; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo estará a cargo del poeta y escritor profesor Nicolás Cocaro, y del filósofo argentino señor Eugenio Pucciarelli, ambos de reconocida jerarquía y fama internacional;

Que el dictado de las conferencias cuenta con el auspicio de la Secretaría de Estado y Cultura de la Nación, habiéndose programado su desarrollo para los días 25 de Noviembre y 16 de Diciembre del año en curso;

POR ELLO; teniendo en cuenta lo aconsejado por la Secretaría de Bienestar Universitario, como también lo informado por Dirección General de Administración y en uso de atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Invitar oficialmente al Prof. Nicolás COCARO y al señor Eugenio PUCCIARELLI, ambos con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, para el dictado de conferencias sobre temas de su especialidad durante los días 25 de Noviembre y 16 de Diciembre del corriente año, respectivamente, contando las mismas con los auspicios de la Secretaría de Estado y Cultura de la Nación y la adhesión de esta Universidad.

ARTICULO 2°.- Liquidar a la orden del señor Secretario de Bienestar Universitario, Dr. José Luis ALDAZABAL, la suma de doscientos veinte mil pesos (\$ 220.000,00) con cargo de rendir cuentas en forma detallada y documentada, a fin de atender el traslado por vía aérea de los mencionados conferencistas, / como así también los gastos de estadía de los mismos y de publicidad.

ARTICULO 3°.- Imputar el referido importe en la partida 12. 1220. 250: OTROS SERVICIOS NO PERSONALES del presupuesto por el corriente ejercicio - Programa 579.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



C. P. N. EDUARDO CESAR LEONE
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA
RECTOR